

**CIRCULAR N°247 - 2025**  
**PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE INTERNADO**  
**MEDICINA 2026-1**

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2025

**Estudiantes**

**Decanatura**

**Dirección de Medicina**

**Comunidad Universitaria en general**

**Asunto: Proceso de matrícula para estudiantes de internado del programa académico de Medicina semestres XII y XIII.**

Estimados Estudiantes de Internado Medicina, reciban un fraternal saludo,

Con el propósito de facilitar el proceso académico de matrícula de estudiantes antiguos del programa académico de Medicina, que ingresan a semestres XII y XIII en el periodo académico 2026-1, a continuación, nos permitimos informar sobre el procedimiento que se adelantará:

1

| FECHAS IMPORTANTES   |                                  |                                                                                                                           |                                    |
|----------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Semestre             | Inicio de Actividades Académicas | Matrícula financiera                                                                                                      | Matrícula académica                |
| Internado XII Y XIII | 01 de diciembre de 2025          | <u>Descuento</u> pronto pago del 3% hasta el 22 de noviembre de 2025.<br><br>Sin el 3% hasta el 26 de noviembre del 2025. | Del 18 al 29 de noviembre de 2025* |

Matrícula Extraordinaria con recargo del 5% a partir del 27 al 29 de noviembre de 2025.

**Procedimiento para tener en cuenta**

1. Acuerdo No.118-2024: "Por el cual se define el Calendario Académico Institucional correspondiente al primer y segundo semestre académico del año lectivo 2026 (2026-1 y 2026- 2, para los programas académicos de pregrado y postgrado de la Fundación Universitaria Sanitas" <https://www.unisanitas.edu.co/calendario>
2. A los estudiantes que cancelen su matrícula antes del 22 de noviembre de 2025 se les aplicará el descuento por pronto pago, equivalente al 3% sobre el valor total de la matrícula.

**1. Afiliación EPS:** Ingresa a SINU con tu usuario y clave asignada.

En el menú principal, abra la opción: **Control de requisitos de matrícula estudiante** y adjunte el soporte correspondiente a cada uno de los requisitos asignados para el periodo académico 2026-1.

Recuerde que todos los estudiantes de internado **sin excepción** deberán enviar a través del correo [cbernal@unisanitas.edu.co](mailto:cbernal@unisanitas.edu.co) entre el **1 hasta el 21 de noviembre de 2025**, el **certificado de afiliación de la EPS con una expedición no mayor a 30 días. Tenga en cuenta que la aprobación de la EPS tarda 48 horas y así no tendrás demoras al momento de abrir las matrículas.**

Estimado estudiante, reiteramos que este certificado es indispensable para la afiliación del estudiante a la **ARL** (Administradora de Riesgos Laborales). **Sin el requisito de ARL no es posible ingresar al sitio de práctica.**



**Nota:** Para los estudiantes que se matriculen a semestres con **práctica formativa**, como requisito para dicho proceso es la asistencia a la inducción de escenarios de práctica, de acuerdo con las programaciones establecidas dentro de la semana de inducción institucional que se programa según calendario académico.

Adicional a lo anterior a partir del período 2026-1, se hace necesario entregar dentro de los primeros 10 días de cada mes a la Facultad, mediante correo institucional, el **certificado de afiliación a EPS y el esquema de vacunación completo:** Hepatitis B, DPT, Sarampión/Rubeola (Doble Viral para adultos) influenza y toxoide antitetánico (tres dosis), Covid (4 dosis) de acuerdo con lo definido en el Decreto 780 de 2016 de MinSalud, Circular 3 de 2022 de MinTrabajo y el Acuerdo 273 de 2021.

2

**2. Que las fechas máximas para llevar a cabo la matrícula financiera en SINU para el periodo 2026-1 son:**

 **Semestre XII y XIII: Del 18 al 29 de noviembre de 2025**

**3. Que las fechas máximas de pago de matrícula semestre XII y XIII son:**

 **Pago ordinario:** Del 18 al 22 de noviembre de 2025

 **Pago extraordinario:** Del 27 al 29 de noviembre de 2025

4. **Pago de recibo.** Podrá realizarlo por alguna de las siguientes opciones:
- Por PSE a través de la URL [https://zonapagos.com/t Fundacionsanitas](https://zonapagos.com/t/Fundacionsanitas)
  - Por SINU desde "Pagos online de inscripciones y matrículas"
  - Descargando el recibo desde SINU y realizando el pago en el banco Davivienda con el código de barras.
5. Que para ubicar los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios correspondientes al año 2026, deberás consultar en [www.unisanitas.edu.co/derechos-pecuniarios](http://www.unisanitas.edu.co/derechos-pecuniarios).

### Opciones de pago

Por favor tenga en cuenta, que si requiere crédito educativo están disponibles las siguientes opciones para pagar el valor del semestre:

| Entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Aprobación                                        | Especificaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• ICETEX</li> <li>• FINANCIAR</li> <li>• FINCOMERCIO</li> <li>• SUFI</li> <li>• BANCO AVVILLAS</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 100% del valor del semestre                       | Se debe verificar en SINU (Paso 3 – Descargue de recibo) el <b>valor excedente</b> a pagar que corresponde a <b>la póliza estudiantil</b> , luego <b>radicar el soporte</b> del pago a través del correo de Admisiones, Registro y Control, Académico: <a href="mailto:admisiones@unisanitas.edu.co">admisiones@unisanitas.edu.co</a> con copia al área de cartera <a href="mailto:cartera@unisanitas.edu.co">cartera@unisanitas.edu.co</a>                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Un valor diferente al 100% del valor del semestre | Se debe solicitar el cambio del recibo de pago en la oficina de Dirección Administrativa (email: <a href="mailto:cartera@unisanitas.edu.co">cartera@unisanitas.edu.co</a> ). Una vez realice el pago, <b>envíe el soporte de este</b> a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico: <a href="mailto:admisiones@unisanitas.edu.co">admisiones@unisanitas.edu.co</a> con copia al correo <a href="mailto:cartera@unisanitas.edu.co">cartera@unisanitas.edu.co</a> |
| De acuerdo con el Decreto 042 del 5 de mayo del 2020 expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, la Fundación Universitaria Sanitas es facturador electrónico desde el 1 de noviembre del 2020, por lo anterior usted seguirá usando como soporte de pago el recibo emitido por el sistema información SINU, posteriormente a la realización del pago recibirá a su correo electrónico institucional, la debida factura electrónica de respaldo de este. |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



**Nota:** Los horarios de atención del área administrativa (Cartera) son:  
lunes a viernes: 08:00 a.m. a 05:30 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.  
Teléfonos (601) 5895377 extensiones: 5711623-5710130-5711281-5710242

- Si tiene crédito con el ICETEX y cumplió con un promedio en el último semestre, igual o superior a **65** (sesenta y cinco, en escala de 1 a 100), renueva tu crédito en [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) y radica en medio electrónico el formato de **Actualización de Datos** para la renovación de crédito con ICETEX, debidamente diligenciado al correo: [gestionictex@unisanitas.edu.co](mailto:gestionictex@unisanitas.edu.co) a partir del día **18 de noviembre de 2025**.

El cual será revisado para su aprobación, y en caso de presentarse alguna inconsistencia o novedad, desde el correo electrónico [gestionictex@unisanitas.edu.co](mailto:gestionictex@unisanitas.edu.co) le informaremos el procedimiento a seguir para regularizar tu proceso.

- Si luego de conocer su promedio de semestre, se identifica que no cumple con el promedio mínimo de **renovación del crédito ICETEX**, no se procederá a renovación de crédito ICETEX, para lo cual deberá cancelar la totalidad del valor del semestre.

- Si realiza el pago de matrícula con cheque, tenga en cuenta que dicho pago, solo se registrará en el Sistema de Información SINU una vez se haga efectivo el recaudo.

- Para solicitar la aplicación de descuento (EPS Sanitas, CCF Compensar, Vinculo OSI, Des. Hermanos, entre otros), debe enviar al siguiente correo electrónico [cartera@unisanitas.edu.co](mailto:cartera@unisanitas.edu.co) la certificación vigente no mayor a 30 días; fecha máxima de envió hasta el día 13 de noviembre de 2025

NOTA: Los descuentos no son acumulables y aquellos que no sean reportados a la fecha indicada, no se tendrán en cuenta para el Período Académico 2026-1

Agradecemos a todas las áreas tanto académicas como administrativas, su colaboración con la divulgación y apropiación del contenido de esta Circular, así como a los estudiantes antiguos del pregrado de Medicina, la lectura de esta para apropiar las orientaciones aquí consignadas.

***¡Recordemos que el proceso de matrícula es de todos y el éxito de este, radica en la colaboración que todos los miembros de la comunidad universitaria tengamos con este proceso!***

***Por ello, estimado estudiante, para efectos de lograr su matrícula y así ingresar a las actividades formativas de internado, recuerde cumplir con cada uno de los pasos establecidos, por ello es fundamental aportar los soportes de afiliación a EPS y realizar el registro de estos en el sistema académico SINU de acuerdo con las indicaciones dadas en esta Circular y las complementarias del área de Admisiones, Registro y Control Académico, así como el acompañamiento de la Facultad.***

Ante cualquier inquietud sobre el procedimiento, favor comunicarse con Camilo Orlando Bernal Pinilla; Gestor de Admisiones Registro y Control Académico, al correo electrónico [cbernal@unisanitas.edu.co](mailto:cbernal@unisanitas.edu.co) y al número de teléfono 5895377 ext.: 5719979.

5

Atentamente,

  
**Joanna A. Acevedo Terán**

Vicerrectora

Fundación Universitaria Sanitas

**Copia.** Rectoría  
Admisiones Registro  
Control Académico y Graduados  
Unidad de Medios Educativos